
ASOCIACIONES COMPLEMENTARIAS: BASE PARA EL FUTURO DE LA COOPERACIÓN SUR-SUR Y TRIANGULAR DE MÉXICO

JOSÉ OCTAVIO TRIPP* Y BERNADETTE VEGA**

PALABRAS CLAVE

Política mexicana de cooperación internacional; Cooperación Sur-Sur; Cooperación triangular.

RESUMEN

En este artículo se reflexiona sobre el carácter polivalente de la política mexicana de cooperación internacional desde la lente de una de las vertientes de colaboración que mejor ilustra la diversidad de papeles y el alcance de su contribución para el desarrollo internacional: la cooperación Sur-Sur. La calidad de México como oferente y socio de esa cooperación y como promotor de asociaciones complementarias evidencia un potencial importante como socio de la alianza del desarrollo internacional. Este potencial está sustentado en una trayectoria y evolución destacada como cooperante que confía en la consolidación de una renovada institucionalidad producto de la publicación de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

* Diplomático de carrera adscrito al Servicio Exterior Mexicano, Doctor en Políticas Públicas por la Universidad de Costa Rica. Es el Director General de Cooperación Técnica y Científica de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

** Bernadette Vega, Consultora para Formulación de la política de cooperación internacional de la misma Unidad Administrativa.

ABSTRACT

This paper is intended to elaborate on the diverse role of the Mexican policy of international cooperation for development, analyzed through the lenses of South-South cooperation as a modality that better reflects the role and scope of the Mexican contribution to the international development efforts. The definition of Mexico as provider and partner of such cooperation and promoter of complementary partnerships evidence an important potential as member of the international development alliance. This potential is based on the Mexican history and evolution of its cooperation policy and, currently, relies on the consolidation of a renewed institutional architecture product of the publication of the International Development Cooperation Law.

Introducción

Toda caracterización de actores en la política mundial contemporánea y en el caso que nos ocupa en el ámbito específico de la cooperación internacional para el desarrollo (CID), dista de ser una tarea sencilla, bien sea por el número de variables a considerar, por el riesgo de subjetividad que supone su interpretación o por la complejidad intrínseca de ejercicios analíticos de esta naturaleza.

Consecuentemente, la delimitación de México en la esfera de la cooperación implica de modo necesario una tarea compleja, aunque ineludible, ya que de la identificación de los rasgos y atributos de su política en la materia, depende el entendimiento cabal de su praxis, entorno y retos primordiales.

Hoy día, como se podrá constatar a lo largo del ensayo, la caracterización de México como un “actor polivalente” es el sello o imagen que mejor denota su perfil y militancia en la arena de la cooperación internacional para el desarrollo. Varios factores sustentan dicho juicio: el progresivo papel del país como oferente de esa cooperación, al mismo tiempo, la solidez de la relación de colaboración que se mantiene con donantes tradicionales, tanto para la atención de las necesidades nacionales como para la generación de sinergias que catapulten la oferta de cooperación y la participación prolija del país en prácticamente todos los foros que abordan el tema del desarrollo y su financiamiento.

De ahí que en el edificio teórico de la política mexicana en la materia así como en su acervo instrumental, convivan en un fino equilibrio conceptos

como la cooperación horizontal, la Sur-Sur, la Norte-Sur y la triangular, reflejando la dinámica de una interacción de pertenencias múltiples.

Con dicho telón de fondo, el propósito central de este artículo consiste en presentar una radiografía de una de las vertientes de la política mexicana de cooperación con mayor activismo y que mejor ilustra su polivalencia; con especial énfasis en la cooperación horizontal en sus muy distintas manifestaciones. Para tales efectos, el abordaje se hará desde tres perspectivas: México como oferente de cooperación Sur-Sur y triangular, como promotor de asociaciones complementarias y como socio de la alianza global de desarrollo.

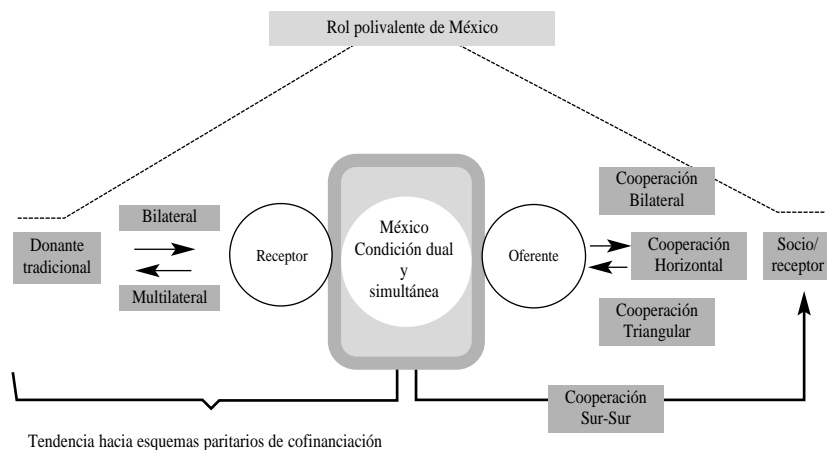
La agenda mexicana de la cooperación internacional para el desarrollo

La evolución de la agenda mexicana de la cooperación es un producto derivado directamente de la evolución de la política exterior de México, del crecimiento y desarrollo nacionales y por ende de la confirmación de la multiplicidad de papeles que México juega en el escenario del desarrollo internacional. Esta evolución se refleja en la diversidad de sus modalidades y en el potencial de maduración y ampliación de su alcance, particularmente en su carácter de oferente. En este proceso, las principales manifestaciones de la política mexicana de CID¹ se constituyen por un trinomio que alude en el primero de sus componentes a la cooperación técnica y científica, en el segundo, a la de carácter educativo y en el tercero, a una cooperación multimodal de alto impacto e inversión, esta última particularmente orientada a la integración regional en la región mesoamericana. En todos ellos, dos objetivos están presentes en aras de generar sustentabilidad, internalización de procesos y mayor resonancia y derrame a partir del intercambio de conocimientos y soluciones: el desarrollo de capacidades y el fortalecimiento institucional.

De ese modo, el Estado mexicano alienta el desarrollo sustentable dentro y fuera de sus fronteras y asume su compromiso con los esfuerzos globales en la materia en la medida de sus capacidades.

1. Para el Gobierno mexicano, el término de CID refiere al conjunto de acciones que derivan de los flujos de intercambio que se producen entre sociedades nacionales diferenciadas en la búsqueda de beneficios compartidos en los ámbitos del desarrollo económico y el bienestar social, o bien, que se desprenden de las actividades que realizan tanto los organismos internacionales que integra el Sistema de las Naciones Unidas como aquellos de carácter regional, intergubernamentales o no gubernamentales, en cumplimiento de intereses internacionales particularmente definidos. La cooperación internacional así descrita se entiende como la movilización de recursos financieros, humanos, técnicos y tecnológicos para promover el desarrollo internacional. <http://dgctc.sre.gob.mx/>

Figura 1. Polivalencia de la política mexicana de cooperación



Fuente: Elaboración propia

Desde el punto de vista geopolítico, la región del planeta de mayor prioridad para la cooperación mexicana, por razones no sólo de vecindad, identidad o responsabilidad compartida de los retos de desarrollo regionales, sino del potencial de colaboración derivado del grado de afinidad de contextos de desarrollo, la representa América Latina y en ese escenario, Centroamérica en primer lugar². La evidencia documentada por el Informe respectivo del Gobierno mexicano en 2010, comprueba con datos estadísticos la observancia sobre el terreno de tal prioridad al ser los países del istmo centroamericano, seguidos por los de Sudamérica y el Caribe, los principales receptores de los proyectos mexicanos de cooperación³.

Desde una perspectiva temática, las prioridades revelan a su vez una agenda dilatada que resulta de una conjugación de las propias que México claramente ha identificado tiene para efectos del fomento de su desarrollo, y de las definidas por las contrapartes especialmente en el teatro regional —coincidentes con las áreas de mayor capacidad desplegada e impacto confirmado en el país—, ambas vertientes empatadas con las prioridades convenidas a nivel multilateral.

2. Prioridad establecida en el Plan Nacional de Desarrollo, Eje 5, Objetivos 5.6 y 5.8, y en el Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2007-2012, en el Objetivo 9. Impulsar la participación de México en materia de cooperación internacional para el desarrollo.

3. SRE-URECI-DGCTC: *Informe México de Cooperación Internacional 2010*, SRE-URECI-DGCTC, México, 2011, Véase en <http://dgctc.sre.gob.mx/index.php/component/content/article/36>

Destacan en tal marco diez sectores o áreas de actividad: medio ambiente y energía, desarrollo económico, salud, educación, cohesión social, ciencia y tecnología, desarrollo agropecuario, seguridad pública, gobernabilidad y protección civil (gestión de riesgos frente a casos de desastres). Al interior de varios de esos sectores el Estado mexicano ha desarrollado capacidades de clase mundial que le han permitido ofrecer cooperación internacional concreta y relevante a través de entidades de excelencia como el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, el Instituto Federal Electoral y el Instituto Nacional de Medicina Genómica, entre otras; instituciones socias cuya colaboración ha ido ciertamente más allá de América Latina.

En sentido inverso, los sectores referidos revelan espacios donde la cooperación foránea no sólo es deseable sino imprescindible; tal es el caso por ejemplo, en la esfera de la seguridad pública y en el binomio de la ciencia y la tecnología.

Figura 2. Agenda temática de la cooperación internacional para el Desarrollo Humano Sustentable

Base temática		Áreas prioritarias	Fortalezas específicas	
OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	FORTALEZAS INSTITUCIONALES MEXICANAS	Medio ambiente	Cambio climático; gestión de recursos hídricos; gestión de residuos sólidos
			Energía	Eficiencia energética; energías renovables
			Seguridad pública	Fortalecimiento institucional; formación profesional, acreditación confianza
			Cohesión social	Combate a la pobreza; igualdad de género; acceso a oportunidades
			Gobernabilidad	Derechos humanos, estado de derecho, reforma judicial, administración electoral, transparencia y rendición de cuentas, estadística
			Desarrollo económico	PYMES; articulación de cadenas de valor
			Salud	Combate enfermedades infecciosas, pandémicas y emergentes
			Ciencia y tecnología	Nanotecnología, biomedicina, nuevos materiales Innovación
			Educación	Capacitación on-line, formación profesional técnica
			Agricultura	Combate a enfermedades y plagas expansivas; seguridad alimentaria
Gestión de riesgos	Protección civil; materiales sismo-resistentes			

Fuente: Elaboración propia

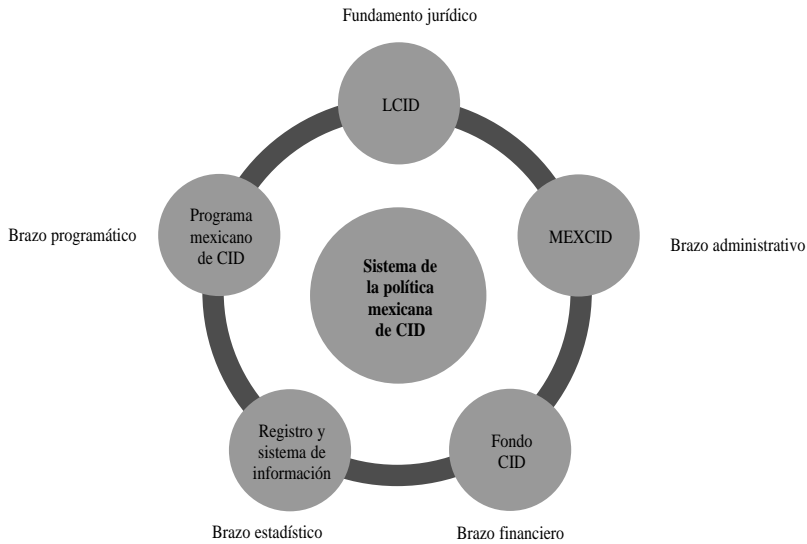
El sustrato ideológico de esta agenda, lo configura a su vez una base de diez puntos primordiales:

1. El artículo 89, fracc. X de la Constitución mexicana relativo a la cooperación internacional para el desarrollo como uno de los principios normativos de la política exterior.
2. La promoción del desarrollo humano sustentable a nivel global, con base en una responsabilidad compartida pero diferenciada entre los distintos cooperantes mundiales.
3. La articulación de intereses de política exterior con compromisos y objetivos de desarrollo internacional, basada en la solidaridad internacional.
4. La interpretación de la cooperación como catalizador del desarrollo internacional.
5. El fomento a la coherencia de las políticas de desarrollo.
6. El respeto y adaptación de los principios de la eficacia de la cooperación.
7. La promoción de la complementariedad y generación de asociaciones estratégicas entre los distintos cooperantes internacionales.
8. La vocación predominantemente regional de la cooperación internacional.
9. El reconocimiento de las aportaciones al desarrollo de todos los actores involucrados en él.
10. El compromiso de ayuda humanitaria en casos de emergencia.

Como resultado de la promulgación de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo (LCID) del 6 de abril de 2011, el Gobierno de México ostenta ante sí la obligación de imprimir mayor formalidad a su política en la materia, al tener que plasmarla en lo que se denominará el Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo (PCID). En él, se actualizarán los objetivos y prioridades descritos en párrafos previos⁴ y se delimitarán también las estrategias y medios a través de los cuales se pretende alcanzarlos, determinando con ello la génesis de un sistema integral en el ramo como lo sugiere la Figura 3.

4. Cabe esperar que como producto de este ejercicio de programación integral, se decantarán objetivos y prioridades de manera más fina, traduciéndose ello en una compactación de los mismos e incluso, quizá, en la reducción de programas y proyectos en aras de acotar el riesgo de la fragmentación y la ineficacia. En este punto vale aclarar que, aun en el reconocimiento de que existe un problema de fragmentación y necesidad de integralidad de las acciones, retos compartidos por todos los socios de la CSS, la diversidad de actores no es sinónimo de fragmentación e ineficacia, puede interpretarse como un riesgo, mas no una determinante.

Figura 3. Sistema de cooperación establecido por la LCID



Fuente: Elaboración propia

México: ¿oferente, cooperante dual, donante emergente?

El debate político-conceptual sobre la etiquetación que debe asignarse a la oferta de cooperación que países de renta mediana como México entregan es una discusión recurrente en los foros multilaterales vinculados con la arquitectura global de la cooperación. El tema sigue abierto y dista de agotarse. No obstante, es un hecho que la colaboración desplegada por economías emergentes adquiere de modo paulatino mayor reconocimiento tanto en el Norte como en el Sur, al asumirse, independientemente de su delimitación teórica, como un esfuerzo complementario y enriquecedor de los denuedos globales en favor del desarrollo, tal y como lo reconoció en forma explícita el Comité de Asistencia al Desarrollo (CAD) de la OCDE en abril de 2011, mediante la declaración "Welcoming new partnerships in international development"⁵.

5. En esta Declaración, los países miembros de la OCDE reconocen la contribución de la diversidad de actores involucrados en el desarrollo y el estatus dual de varios países que participan en procesos de cooperación Sur-Sur. Asimismo, en la Declaración se enfatiza la importancia de crear relaciones de colaboración, diálogo e intercambio de conocimiento con países no miembros del CAD, países en desarrollo, sector privado y sociedad civil. El artículo de Gerardo Bracho y Agustín García López incluido en este número, es esclarecedor en cuanto a la relación de México con el Comité.

México en su calidad de oferente de cooperación, según se ilustró en párrafos anteriores, ha procurado que sus apoyos estén orientados al desarrollo de capacidades y en ese contexto, las directrices para la gestión de la cooperación mexicana han sido principalmente tres: la apropiación, la alineación y la mutua rendición de cuentas, en consonancia con los principios de la eficacia de la cooperación expresados en la Declaración de París de 2005. En ese tenor los países de América Central han sido los principales beneficiarios, sea en el plano bilateral o en el subregional, en virtud de varios factores: la vecindad geográfica, la naturaleza interméstica y transfronteriza de numerosos asuntos⁶, la integración subregional por medio de la cooperación y la convicción de que al apoyar el desarrollo de los países vecinos, se promueve el interés nacional de México.

La cooperación mexicana en este ámbito y modalidad se refleja también en las programaciones diseñadas con el Caribe, con algunos países de la América andina e incluso en determinadas acciones puntuales a favor de países asiáticos y africanos⁷.

La evaluación rigurosa del impacto asociado a la cooperación mexicana es una tarea pendiente que las autoridades mexicanas del ramo aún tienen ante sí. No obstante, y al margen de su cuantificación exacta, es indiscutible que ella es apreciada por los países socios (lo que explica su demanda continuada en las programaciones periódicamente convenidas entre las partes) y paulatinamente aquilatada por los donantes tradicionales a juzgar por las iniciativas de conjugación de esfuerzos y expresiones como la declaración antes citada del CAD.

El desarrollo y las asociaciones de complementariedad

En la vertiente de la cooperación horizontal, el principio miliar que le regula es el de la complementariedad de las fortalezas entre los países involucrados. En estos esquemas, las Partes se reconocen como socios inter pares con derechos y obligaciones paritarias en derredor de iniciativas de interés común. Desde esta perspectiva, la complementariedad es el rasgo primordial.

6. Los asuntos intermésticos aluden un neologismo acuñado por Bayless Manning, de acuerdo con el cual determinados asuntos son en parte internacionales y en parte domésticos, de ahí el concepto de "intermestic". MANNING, Bayless: "The Congress, the Executive and Intermestic Affairs: Three proposals". *Foreign Affairs* No. 55, enero de 1997.

7. Por ejemplo, contribuyendo a la creación y el desarrollo del régimen electoral en Timor Oriental y el régimen administrativo para la gobernanza del agua en Angola.

En América Latina y particularmente en Sudamérica, México construye relaciones de complementariedad para el fortalecimiento mutuo de enorme potencial con países como Argentina, Brasil, Colombia, Uruguay y Chile. Con este último por ejemplo, la horizontalidad se ha institucionalizado a partir de la creación del Fondo Conjunto de Cooperación constituido formalmente en 2008. Este instrumento es una expresión del Acuerdo de Asociación Estratégica, primero en su tipo suscrito por México, que ha contribuido a superar algunos de los retos más comunes de la cooperación Sur-Sur: i) asegurar disponibilidad de recursos financieros para la ejecución de los proyectos convenidos; ii) aumentar la predictibilidad de la colaboración; iii) acotar el riesgo de la fragmentación de acciones (al posibilitar estrategias y proyectos focalizados de largo aliento),⁸ iv) evitar la dependencia del interés político momentáneo para la materialización y avance de iniciativas de largo alcance; v) establecer procedimientos específicos para la evaluación de la gestión, transparencia y mutua rendición de cuentas y vi) sentar bases sólidas de colaboración y administración eficiente que permitan el diseño de estrategias alternativas de cooperación triangular entre países en desarrollo.

Ante la relevancia y potencialidad que entraña este Fondo, un análisis pormenorizado de él será desarrollado por investigadores pertenecientes a la Red Iberoamericana Académica de Cooperación Internacional por encargo del Grupo de Tarea en cooperación Sur-Sur (TTSSC por sus siglas en inglés) de la OCDE. Seleccionado como experiencia exitosa de cooperación Sur-Sur, el estudio sobre este mecanismo nutrirá las recomendaciones que este grupo emitirá con miras a incidir en las discusiones que se llevarán a cabo en el 4º. Foro de Alto Nivel sobre Eficacia de la Ayuda, a celebrarse en Busan, Corea, del 29 de noviembre al 1 de diciembre de 2011.

En una modalidad diferente, el Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica: “Proyecto Mesoamérica”, articula esfuerzos de cooperación, desarrollo e integración entre nueve países del área entre México y Colombia. El esquema tiene componentes de cooperación horizontal, regional y triangular de alta complejidad e innovación por la incorporación de distintas fuentes de financiamiento y cooperación para el desarrollo y el derrame de beneficios que las iniciativas convenidas generan para los aportantes. En una tesitura similar de cooperación regional, se encuentran los programas de cooperación en el marco de la Conferencia Iberoamericana, un espacio de naturaleza interesante en las dinámicas de cooperación internacional al involucrar

8. Para el 2011 se han tomado medidas a fin de asegurar calidad a través de la concentración de la cooperación conjunta en cuatro sectores estratégicos: ciencia y tecnología, educación y cultura, medio ambiente y desarrollo industrial.

en iniciativas eminentemente horizontales a países de muy diferentes niveles de desarrollo, cada uno contribuyendo según sus capacidades y experiencias, con el objetivo de impactar la vida cultural, económica y social de la región. En este foro, se realizan importantes esfuerzos de sistematización de información sobre cooperación Sur-Sur con el propósito de brindar análisis comparados sobre la participación de los países iberoamericanos en iniciativas de cooperación Sur-Sur. Este ejercicio ha proporcionado interesantes descubrimientos sobre la diversidad de acciones y modalidades de colaboración en la región, e incluso, pluralidad de entendimientos de los términos y dinámicas vinculadas a la cooperación Sur-Sur.

En aras de alentar complementariedades que México considera estratégicas para el desarrollo, su gobierno ha procurado también modelos emergentes e inéditos, como el formalizado en noviembre de 2010, cuando se creó la llamada “Alianza México por Haití”, en la que participan junto con la Cancillería mexicana, fundaciones y organizaciones nacionales de la sociedad civil⁹ concitadas por el deseo de ejecutar tareas de construcción, reconstrucción y habilitación de edificaciones clave para la reactivación del tejido social del país caribeño: hospitales, escuelas y orfanatos.

Hoy día, las asociaciones de complementariedad horizontal han evolucionado de una manera tal que en su contexto se matizan cada vez más las etiquetas de oferente y receptor; aun en aquellas interacciones que involucran a México, con países donantes tradicionales y cooperantes emergentes. Esta realidad, por ejemplo, se refleja de manera nítida en iniciativas de ciencia, tecnología e innovación, a partir del desarrollo de proyectos de investigación conjunta con países de la región Asia-Pacífico como Corea, China, India, Japón y Singapur en esferas tales como la biotecnología, genómica, nanotecnología, astronomía y matemáticas y medio ambiente.

La cooperación triangular y la integración de los recursos

En la perspectiva de México, la cooperación triangular si bien involucra a un donante tradicional que inyecta recursos financieros; a un país en desarrollo que aporta recursos técnicos y a un tercero de menor desarrollo que recibe los beneficios a través de la replicación de una experiencia previa de cooperación

9. Fomento Social Banamex, Fundación BBVA-Bancomer, Fundación Televisa, Fundación José Cuervo, Fundación Chrysler, Fundación Azteca y Unidos por ellos. En tal marco un dato relevante lo constituye el compromiso financiero de los actores privados de aportar un peso mexicano a favor de Haití, por cada peso que a su vez aporte el Gobierno Federal.

bilateral experimentada entre los dos primeros actores, también constituye una oportunidad para la potenciación de recursos y capacidades de distinta naturaleza mediante la creación de asociaciones múltiples ya sea con donantes tradicionales, organismos internacionales, sociedad civil y aun con otros países en desarrollo oferentes de colaboración.

México se encuentra en tal contexto en una fase de consolidación como socio polivalente con todos esos actores según lo ilustra su involucramiento en programas de colaboración triangular con donantes tradicionales como Japón, Alemania, España y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en beneficio de terceros países de América Latina y el Caribe en áreas clave del desarrollo como la prevención de desastres y protección del medio ambiente.

En este sentido, el Programa Conjunto México-Japón (JMPP)¹⁰ representa, de hecho, una nueva etapa en la cooperación bilateral al ser una de las iniciativas más estructuradas de cooperación triangular, configurada por tres actividades fundamentales: cursos internacionales; proyectos específicos de cooperación y el envío de expertos mexicanos a terceros países. Con el paso del tiempo, este Programa se ha convertido en un escaparate continental para las instituciones mexicanas en áreas específicas de los sectores antes mencionados. Tales son los casos por ejemplo, del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua en lo que se refiere al tratamiento de aguas; el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), en el ámbito de la ingeniería sísmo-resistente cuya experiencia más elocuente ha sido la cooperación con El Salvador, actualmente con miras a replicarse en Haití; y el Instituto Federal Electoral (IFE), institución que ha convenido esquemas de colaboración triangular con el PNUD, España y Canadá con objeto de compartir las mejores prácticas que coadyuven al establecimiento de andamiajes electorales eficientes.

A partir de esquemas como estos, el IFE se ha convertido en una institución clave en la cooperación Sur-Sur a favor no sólo de los países tradicionalmente beneficiarios de la cooperación mexicana, sino también de países africanos, asiáticos y de Europa del Este, ensanchando de tal suerte el rango de acción de la política de México en el ramo y sus alternativas de asociación con los donantes tradicionales.

En la misma lógica se inscribe la asociación triangular pactada en materia de metrología y acreditación por las autoridades del ramo de México y

10. El Programa Conjunto México-Japón se formalizó el 16 de octubre de 2003. Un análisis más detallado a este respecto se encuentra en el artículo de Carlos Uscanga, en este volumen.

Alemania¹¹, en beneficio de sus similares de Paraguay y Ecuador; ejercicio que fue precedido a su vez por otro México-germano en la gestión integral de residuos sólidos en favor de varios países de Mesoamérica.

Estas experiencias refrendan sobre el terreno la utilidad sustantiva y la viabilidad misma de la cooperación triangular para el desarrollo. Por medio de ellas, las instituciones mexicanas logran una mayor proyección internacional y por ende, compromiso con el mantenimiento de sus estándares y en todo caso, el perfeccionamiento de sus prácticas; el manejo de la cooperación mexicana se ha fortalecido al tener que colaborar con donantes tradicionales y co-operar procesos y mecanismos de planeación, monitoreo y evaluación; el impacto del intercambio de experiencias entre países en desarrollo se ha multiplicado; y se ha propiciado un mejor entendimiento entre cooperantes¹².

Indubitablemente, para consolidar su posición como actor relevante en este campo, México tendrá que remontar diversos y complejos desafíos, como son la estandarización de procesos con los socios desarrollados para la rendición de cuentas; la funcionalidad en el diálogo entre diferentes andamiajes administrativos; el exitoso manejo de la proporción de costos de transacción con respecto al beneficio generado; la apropiación colectiva de los sistemas de evaluación, entre otros. No obstante, la evidencia empírica, el acercamiento de contrapartes bilaterales y multilaterales para la generación de asociaciones estratégicas y, sobre todo, la voluntad política manifestada por el Gobierno mexicano, sugiere con objetividad, que México está llamado a explotar el potencial que ofrece esta modalidad de la cooperación internacional.

Consideraciones finales. Pertenencias múltiples y articulación Norte-Sur

En los últimos años, buena parte del debate asociado a los esfuerzos globales en pos del desarrollo ha estado limitado por visiones y posturas que preconizan no sólo las diferencias entre las perspectivas de cooperación existentes en

11. El Centro Nacional de Metrología y a la Entidad Mexicana de Acreditación son las instituciones mexicanas involucradas en el proyecto de cooperación técnica México-Alemania-Ecuador-Paraguay, denominado "Fortalecimiento de la infraestructura de la calidad", formalizado en mayo de 2011.

12. En este tema se pueden consultar los resultados del segmento "cooperación triangular: oportunidades y retos" del "Diálogo de Políticas sobre Cooperación para el Desarrollo" que se llevó a cabo en la ciudad de México el 28 y 29 de septiembre de 2009. Este diálogo formó parte de la serie de eventos que tuvo como principal objetivo el intercambio entre miembros del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la OCDE y otros oferentes de cooperación. Los documentos están disponibles en OCDE, DAC: *Policy Dialogue on Development Cooperation* Ojo aquí comienza la nota 1. A mí no me deja cambiarla.

derredor de este tema entre los países del Norte y del Sur, sino que incluso ahondan en ellas dando por resultado obstáculos adicionales a la alianza internacional que demanda el desarrollo planetario.

En tales circunstancias y en concordancia con su perfil polivalente de pertenencias múltiples en la arena internacional, México ha promovido una política de diálogo y concertación que, por un lado, descarta posturas excluyentes y alienta, por el otro, la edificación de puentes de entendimiento mutuo a partir de tres premisas fundamentales:

- a) La presunta distancia e incompatibilidad entre la cooperación brindada por los donantes tradicionales del Norte y la que instrumentan los países del Sur, constituye un falso argumento. Ambas pueden ser mutuamente complementarias si el tamiz que prevalece es la identificación franca de ventajas comparativas, el diálogo abierto y la responsabilidad entre socios.
- b) La cooperación Sur-Sur es absolutamente compatible con los principios de la eficacia de la cooperación. El reto de la adaptación radica en el fortalecimiento institucional de la gestión de la cooperación.
- c) Las prácticas vinculadas a la gestión de la ayuda por los donantes tradicionales pueden ser en un alto porcentaje, adaptables a las propias de los países oferentes de cooperación Sur-Sur. El intercambio de conocimiento, reconocimiento de debilidades y disposición al aprendizaje mutuo son la clave para una mejor articulación e impacto de las múltiples fuentes de cooperación para el desarrollo.

En ese espíritu se inscribe precisamente la Declaración del CAD antes citada sobre las nuevas alianzas internacionales para el desarrollo, en donde se reconoce el carácter dual (como oferentes y receptores de cooperación) de varios países en desarrollo y se subraya la necesidad de profundizar el diálogo, la colaboración e intercambio de experiencias con los donantes tradicionales. Sin duda, este gesto aumenta las expectativas de resultados del Foro de Busan sobre eficacia de la ayuda para avanzar hacia una reestructuración de la arquitectura mundial de la cooperación, más incluyente e integrada.

Los desafíos que se tienen por delante en tal marco son varios y complejos todavía. Los países del Norte deberán de incorporar plenamente la cooperación Sur-Sur dentro del acervo de prácticas pertinentes para generar desarrollo y tomarla en consideración por consiguiente para esquemas conjuntos que incrementen su alcance y significación. A su vez, los cooperantes del Sur y en

particular los de las llamadas economías intermedias deberán refinar sus procedimientos de gestión a fin de que su cooperación se vuelva más eficaz y transparente, y considerar en tal marco la posible incorporación de principios y criterios compatibles con los implementados por los donantes tradicionales.

En este contexto, México encara una coyuntura propicia para alentar la interlocución Norte-Sur en virtud de su participación simultánea y pertinente en el Sistema de Naciones Unidas, en la OCDE como observador del CAD, y otros foros multilaterales propicios para este intercambio. Además, su dinámica cooperación horizontal y apertura a todas sus manifestaciones, le posiciona con legitimidad para incidir en los contenidos de la agenda global del desarrollo y en los rasgos y atributos que debe observar el nuevo andamiaje de cooperación internacional.

Fronteras adentro, la reforma institucional que habrá de resultar de la instrumentación de la LCID, brindará una oportunidad magnífica para el *aggiornamento* de la política mexicana de cooperación, sintonizándola con las mejores prácticas existentes a nivel mundial, internalizando los procedimientos que sean menester para potenciar su eficacia y garantizar su transparencia y alineándola de manera sistémica con los grandes objetivos de desarrollo sustentable que encarnan, al final del día, la razón de ser de la cooperación internacional contemporánea.